

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUB-  
COMPONENTES

Subcomponente: “Cobertura de Salud para los Asociados a la Cámara del Tabaco de Misiones (CTM) 2023”, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023.

La ejecución de los recursos deberá ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el Organismo Responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Para la verificación contable se podrá requerir lo siguiente:

Facturas, recibos, Órdenes de pago, contratos, convenios con prestadores de Salud, constancias de inscripción ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA, constatación de Comprobantes AFIP, extractos bancarios cuenta corriente recaudadora provincial, extractos bancarios cuenta corriente ejecutora. Podrá solicitarse otra documentación, en caso de considerarse necesario para el correcto control de la actividad ejecutada.

Sin perjuicio de lo expuesto, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descripta, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

Se establece que, una vez cumplido con los requerimientos de los Artículos 7° y 8° de la presente resolución, el monto aprobado por el Artículo 1° podrá ejecutarse en TRES (3) etapas según el siguiente detalle:

Etapa 1: por la suma de hasta PESOS CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NUEVE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 115.246.009,85) que se encuentra de libre disponibilidad según listado de productores 2021-2022.

Etapa 2: por la suma de hasta PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 281.667.184,96) la cual se encontrará condicionada al envío del listado de productores afiliados para la campaña 2022-2023.

Etapa 3 por la suma de hasta PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 281.667.184,96) la cual se encontrará condicionada a la rendición contable de la Etapa 2 y al informe de auditoría técnica.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-07777820- -APN-DGD#MAGYP

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.